



H. Concejo Deliberante
De Esquel

ORDENANZA N° 206/15

TEMA: ACEPTA DONACIÓN DE OBRAS PARA EL MUSEO AUSTRAL NAIF

VISTO:

La donación efectuada al acervo pictórico del Museo Austral Naif, (Expte. 274/15), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza 33/98, se creó el único Museo Austral Naif de nuestro país.

Que la donación mencionada en el visto consiste en una obra de la autora, Noemí Viviana Lugrín, "De paseo por el Molino II, acrílico, año 2015, con dimensiones estampa 50x40, dimensión con marco, 58x48 cm.

Que la misma debe ser inventariada e incorporada al Patrimonio Municipal.

Que la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes emite despacho favorable.

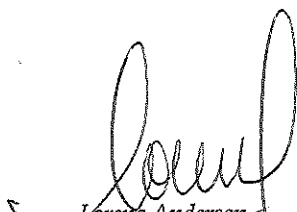
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

Art. 1°: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada al Museo Austral Naif, e incorporar al Patrimonio municipal la obra "De paseo por el Molino II" de Noemí Viviana Lugrín.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 08 de octubre de 2015.

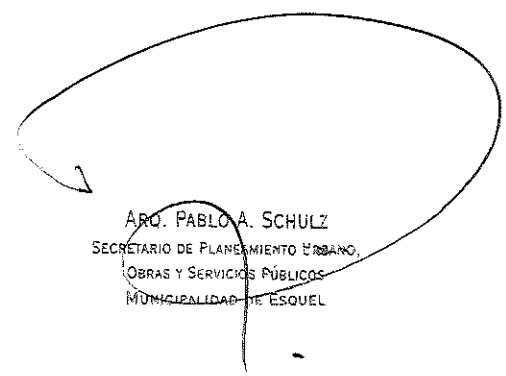

Lorena Anderson
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Horacio A. Iturrioz
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12ª Sesión Ordinaria del 2015, bajo Acta 15/15, registrada como Ordenanza N° 206/15.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 16 de octubre de 2015.


ARO. PABLO A. SCHULZ
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


SR. DIEGO FRANCISCO MARCIANO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
"A/C SECRETARIA"


PABLO FABIÁN DURÁN
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
"A CARGO DESPACHO"